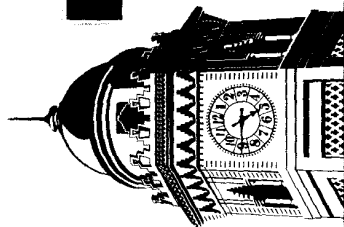


EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



SÁBADO 24 DICIEMBRE 2011

45
CENTAVOS

www.eltelfo.com.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COMMLOGIK S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **COMMLOGIK S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11.0003623 el 29 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2011.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **COMMLOGIK S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de noviembre de 2011, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11.0007230 de 20 de diciembre del 2011.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Melvin Luna Moreno, en su calidad de Gerente General, venezolano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11.0007230 de 20 de diciembre del 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **COMMLOGIK S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **COMMLOGIK S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará **COMMLOGIK S. A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador".

Guayaquil, 20 de diciembre del 2011

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

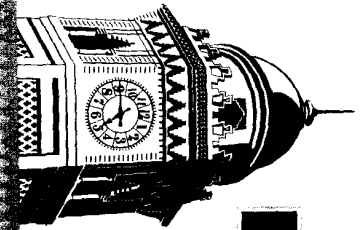
Dic. 24-25-26 (85618)

2011 DEC 27

154

RECIBIDO
2011 DEC 27
SUBDIRECCION JURIDICA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Domino's



EL TIÉGRIFO

DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

MS-100-263010



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA COMMLOGIK S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES:** La compañía **COMMLOGIK S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G.11.0003623** el 29 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2011.
2. **CELEBRACION Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **COMMLOGIK S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de noviembre de 2011, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G.11.0007230** de 20 de diciembre del 2011.
3. **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública ante mencionada el señor Leonardo Melvin Luna Moreno, en su calidad de Gerente General, venezolano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G.11.0007230** de 20 de diciembre del 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **COMMLOGIK S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **COMMLOGIK S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denominará **COMMLOGIK S. A.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Quito, provincia de Píchincha, República del Ecuador".

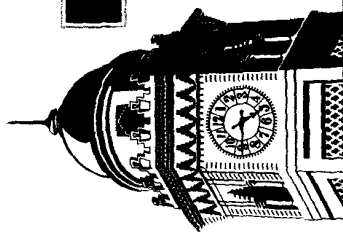
Guayaquil, 20 de diciembre del 2011

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 24-25-26 (85618)

EL TELEÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



32 Páginas | Edición Nº 46.270 | Ecuador

www.eltelegrafo.com.ec

LUNES 26 DICIEMBRE 2011

45 CENTAVOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COMMLOGIK S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** - La compañía COMMLOGIK S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11.0003623 el 29 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2011.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía COMMLOGIK S. A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 17 de noviembre de 2011, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0007230 de 20 de diciembre del 2011.
- 3.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Melvin Luna Moreno, en su calidad de Gerente General, venezolano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11 0007230 de 20 de diciembre del 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía COMMLOGIK S. A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COMMLOGIK S. A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denominará COMMLOGIK S. A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador".

Guayaquil, 20 de diciembre del 2011

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 24-25-26 (85618)

2011 DEC 27

1:54

RECIBIDO
2011 DEC 27
1:54